

**RESOLUCION CAMBIO DE DESTINO
RECEPCION OBRA MENOR N°: 3 /**

REQUINOA, 04/05/2022.

Esta Dirección resolvió hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La edificación anterior al año 1929 de 212,00 m² con destino vivienda, cuya data corresponde al año 1906, acreditado mediante Certificado de Avalúo Detallado emitido por el S.I.I.
- b) La solicitud presentada por el propietario correspondiente al Expediente N° 113/2020, ingresado con fecha 09/07/2020.
- c) El plano confeccionado a escala indicada.
- d) La Declaración del propietario.
- e) El Certificado de Informaciones Previas N° 392 de fecha 15/11/2019.
- f) Lo establecido en el Artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- g) Los antecedentes que contiene el Expediente N° 113/2020.
- h) La Resolución de cambio de destino de Permiso de Obra Menor N°5 de fecha 05/10/2021.
- i) La solicitud de Recepción Definitiva suscrita por Propietario y Arquitecto, ingresada bajo el N°10 de fecha 12/04/2022.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Lo dispuesto en el D.S. N° 47 de 1992 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Lo dispuesto en el Plan Regulador Comunal de Requinoa Localidades de Requinoa y El Abra.

RESUELVO:

1. **RECEPCIONASE** en forma **PARCIAL** el cambio de destino aprobado mediante Resolución N°5 de fecha 05/10/2021 en 189,3 m² con destino Hospedaje y Comercio, en la propiedad ubicada en Calle [REDACTED] de propiedad de [REDACTED].
2. Anótese en el Registro de la Dirección de Obras Municipales, archívese original de la presente Resolución y dense copias autorizadas al interesado para los fines que estime conveniente.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MBQ/LAR/lar.